



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

ago-2018

Contrato No:	301	Fecha de contrato:	28/03/2017	Nombre de Contratista:	UNIVERSAL MACCAN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA
No. de factura o documento equivalente:	103806	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.206.027-9
Comprobante de Ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	53	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - Impresión 500 ejemplares Libro de Gestión 2014-2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	15.146.439
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		15.146.439

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Handwritten notes: Cuentas, Aprobado, 10-21-18

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

*Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 301 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 900.206.027-9
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/07/2018	<b>Hasta</b> 31/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 53

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	301	<b>Fecha de inicio</b>	08/03/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES \$(1.153.049.363) INCLUIDO IVA, Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a (15.118) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> EL VALOR EJECUTADO ES POR LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.618.229.981) ✓		
<p>Que mediante adición 2 y prórroga 1, se adicionó el contrato en SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 691.849.233), para un valor total del Contrato de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.844.898.596)</p> <p>El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$6.214.236.</p> <p>Que mediante adición 3 y prórroga 2, se adicionó el contrato en SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$775.824.479), para un valor total del Contrato de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.614.508.839)</p>					
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$996.278.858) ✓			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (9) meses y (3) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. Que mediante adición 2 y prórroga 1, se prórrogó el plazo del contrato al 30 de junio de 2018., Que mediante adición 3 y prórroga 2, se prórrogó el plazo del contrato al 31 de diciembre de 2018		

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 28 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 28 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 301.</li> <li>El 16 de agosto de 2017 se firmó la adición 1 del contrato No. 301</li> <li>El 15 de diciembre de 2017 se firmó la adición 2 y prórroga 1, del contrato No. 301.</li> <li>El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.214.236).</b></li> <li>El 12 de junio de 2018 se firmó la adición 3 y prórroga 2, del contrato No. 301</li> </ul>
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
90026	01/06/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$402.807.984
91036	05/06/2017		\$1.844.500
91037	05/06/2017		\$4.510.100
91038	05/06/2017		\$1.219.155
91855	02/08/2017		\$55.216.000
91675	02/08/2017		\$7.580.300
93661	03/10/2017		\$17.768.985
93662	03/10/2017		\$3.332.000
93663	03/10/2017		\$1.591.466
94696	03/11/2017		\$28.901.188
94697	03/11/2017		\$3.393.880
94698	03/11/2017		\$8.544.200
94700	03/11/2017		\$12.852.000
94699	03/11/2017		\$1.314.950
94701	03/11/2017		\$714.000
94702	03/11/2017		\$3.182.931
94703	03/11/2017		\$17.980.900
94704	03/11/2017		\$6.902.000
94705	03/11/2017		\$672.320
96265	01/12/2017		\$74.494.000
97416	15/12/2017	\$27.608.000	
97415	15/12/2017	\$18.564.000	
97417	15/12/2017	\$17.135.636	



No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
97418	15/12/2017		\$38.556.000									
97419	15/12/2017		\$39.032.000									
97420	15/12/2017		\$4.112.640									
97421	15/12/2017		\$211.515									
97422	15/12/2017		\$55.692.000									
97423	15/12/2017		\$1.547.000									
97424	15/12/2017		\$618.800									
97425	15/12/2017		\$1.606.500									
97426	15/12/2017		\$17.350.200									
97547	15/12/2017		\$20.220.683									
97551	15/12/2017		\$172.467.080									
97570	15/12/2017		\$9.460.214									
97648	19/12/2017		\$67.830.000									
99699	08-03-2018	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$ 52.098.200									
100402	05-04-2018		\$ 666.400									
100403	05-04-2018		\$ 95.110.750									
100404	05-04-2018		\$ 20.527.500									
100405	05-04-2018		\$ 36.176.000									
101294	07-05-2018		\$ 57.120.000									
101295	07-05-2018		\$ 319.796									
101296	07-05-2018		\$ 16.564.800									
101297	07-05-2018		\$ 3.808.000									
102204	07-06-2018		\$ 89.543.554									
102205	07-06-2018		\$ 10.234.000									
102938	09-07-2018		\$ 3.641.400									
103802	06-08-2018		\$ 18.659.200									
103803	06-08-2018		\$ 361.695									
103804	06-08-2018		\$3.122.279									
103805	06-08-2018		\$ 63.441.280									
103806	06-08-2018		\$ 15.146.439									
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	<b>1</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>36</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	<b>48</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>49</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>55</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>60</b>
X	X	X	X	X								

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diseñar, presentar y ejecutar las propuestas por estrategia de comunicación de las pruebas o actividades señaladas por el supervisor del contrato e acuerdo a las características del anexo técnico.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - Impresión 500 ejemplares Libro de Gestión 2014-2018.
---	---

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

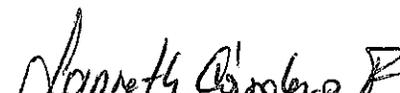
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10 de agosto de 2018.

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Elaboró

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Revisó

  
ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó

**UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA**

Calle 100 #7 A-81 Ed.Universa Piso 3  
Bogotá D.C. - CP 11001



**FACTURA DE VENTA**

NIT 900.206.027-9

**Cliente** : INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

**NIT Cliente** : 860.024.301-6

**Dirección** : CLL 17 NO 3 - 40

**Ciudad** : BOGOTÁ

**CP** : 11001

**País** : COLOMBIA

COPIA

**Factura No:** 103806

<b>Orden del Cliente</b>	<b>Producto</b>
<b>Fecha</b> 6 Agosto 2018	<b>INSTITUCIONAL</b>
<b>Vencimiento</b> 5 Septiembre 2018	<b>T.R.M.</b>
<b>Moneda</b> COP	

**CONCEPTO :** ICFES PRODUCCIÓN LIBRO DE GESTIÓN JUL18

Impresión de 500 ejemplares de 160 paginas con las siguientes características

Páginas interiores de 115 gramos, esmaltado brilla  
Tapa 300 gramos, plastificado mate con reserva UB

Proveedor	Descripción	Ppto	Tipo Medio	Factura	Comisionable	No Comisionable	IVA Proveedor	Totales
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE	Concepto Creativo	_009936101	SANDBOX		0	12.728.100	0	12.728.100
					0	12.728.100	0	12.728.100

**SubTotal Ingresos Propios**

Sub-Total	12.728.100
IVA	2.418.339
Gran Total	15.146.439
Retenciones	-485.704
Neto A Pagar	14.660.735

ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 621-774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA DE LEY. DESPUÉS DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO DE SER RECIBIDA LA FACTURA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA:  
AGENTE RETENEDOR DE IVA - IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONÓMICA 7310-304 9.66\*1000  
SOMOS AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 001890 DEL 15 DE MARZO DE 2016  
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE MANDATO, DEC. 1514/98 DEC.REGL. 3050/97.  
FAVOR NO EFECTUAR RETENCIONES, RETENCIONES SOLO APLICAN SOBRE INGRESOS PROPIOS.

\*\*\* EN CASO DE RECHAZO DE ESTE DOCUMENTO ENVIAR A: CLL 100 NO. 7A. 81 PISO 1 HORARIO 8:00 a.m. a 12:00m\*\*\*  
DOCUMENTO IMPRESO POR COMPUTADOR POR UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA NIT 900.206.027-9

Fecha vencimiento	Aceptado
5 Septiembre 2018	



## *Informe del Revisor Fiscal*

A la Administración de Universal McCann Servicios de Medios Ltda., Sucursal en Colombia

6 de julio de 2018

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universal McCann Servicios de Medios Ltda., Sucursal en Colombia, identificada con Nit.900.266.027-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sucursal por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sucursal como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Sucursal durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Sucursal.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, informo que a la fecha del presente informe, la Sucursal se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Sucursal, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

Pablo Andrés Rodríguez Valencia  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.127081-T

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA **NIT:** 900206027  
**Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** junio 2018  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2018  
**Número de Radicación:** 28479473 **Total a pagar:** \$149,614,100  
**Fecha de vencimiento:** 09/07/2018 **Total de empleados:** 150  
**Fecha de Pago:** 04/07/2018 **Número de Administradoras:** 22

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427  
**Descripción:** Miplanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Banco:** CITIBANK **Número Autorización:** 349754586  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-28	800256161	ARP Sura	146		\$0	\$2,497,500
230201	800228739	Proteccion (ING + Protección)	36		\$0	\$21,064,800
230301	800224808	Parqueit	65		\$0	\$39,224,400
230901	800253055	Oid Mutual	7		\$0	\$6,742,600
231001	800227940	Colfondos	15		\$0	\$10,770,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	19		\$0	\$11,053,100
CCF04	890908841	Comfama Caja de Compensación Filar	7		\$0	\$909,900
CCF06	890102002	Combarangilia Caja de Compensación Filar	1		\$0	\$160,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	125		\$0	\$18,466,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andí Comfandi Caja de	10		\$0	\$1,194,100
EPS001	830413831	ALIANSA EPS S.A.	5		\$0	\$4,360,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0	\$160,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	33		\$0	\$11,164,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	61		\$0	\$11,159,700
EPS010	800088702	EPS Sura	16		\$0	\$2,793,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	7		\$0	\$2,934,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		\$0	\$1,385,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS023	830009783	Cruz Blanca EPS	4		\$0	\$390,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud Nueva EPS	3		\$0	\$120,000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	4		\$0	\$530,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$5,120,900
PASENA	899999034	SENA	20		\$0	\$3,414,200
						\$149,614,100

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información